Nota DNC N° 10366 /2021
Asunción, 1 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398262
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la calle Madame Alicia Lynch desde la calle 29 de Septiembre en el Barrio 1° de Mayo
Entidad	Municipalidad de Cambyreta
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1- Capacidad financiera: Con relación al Balance del año 2020, conforme a la Resolución 83/2020 de la SET, estos plazos se prorrogan hasta el mes de junio del 2021. Ante esta situación solicitamos a la convocante replantear los años requeridos.

2- Penalidades y retenciones: Observamos "*0,5 % sobre el monto total del contrato por cada día de atraso*". Consultamos a la convocante hasta cuando, considerando que en Datos de Licitación, numeral 18 indican: *El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es 10 %.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py